

En San Miguel de Tucumán, a 25 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 60./2025

VISTO

La nota presentada por la Directora Académica de la Escuela Judicial y el informe del Área Informática informando sobre la necesidad de realizar la reposición de toners y de las unidades de imágenes de las impresoras marca Lexmark de propiedad del Consejo; y

CONSIDERANDO:

Que debido a las tareas desarrolladas en la escuela judicial del Consejo Asesor de la Magistratura mediante el uso de las fotocopadoras e impresoras digitales láser con scanner, se torna necesario efectuar el mantenimiento de las mismas.

Que la empresa SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L. es la representante oficial autorizada para la prestación de los servicios técnicos y proveedora de los repuestos para las máquinas marca Lexmark, por lo que se resuelve realizar la contratación directa con la firma mencionada, según lo dispuesto por el artículo 59, inc. 4) de la ley de Administración Financiera.

Que la empresa SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, presenta por la provisión de repuestos (toner) para la impresora marca Lexmark MX611dhe y MS415dn más dos unidades de imagen Lexmark 500Z, presupuesto N° 18.843C por un monto de \$ 428.044,60 IVA e impuestos incluidos.

Que se acompañan dictamen jurídico e informe contable respecto de la contratación a realizar.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** la contratación directa con SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, correspondientes a la provisión del repuesto de toner para las impresoras de referencia según lo dispuesto por el artículo 59, inc. 4) de la ley de Administración Financiera y que los mismos sean atendidos por Secretaría Administrativa con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del Programa 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200- Bienes de Consumo- Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo- Partida

Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios - Importe: \$ 428.044,60 IVA e impuestos incluidos.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA